



DECRETO N° 676.

CHIGUAYANTE, 03 JUN 2013

VISTOS : Decreto alcaldicio N° 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°632 de fecha 14 de mayo de 2013, que autoriza a llamado a licitación, Cuadro de ofertas recibidas por licitación 2773-41-LE13; Cuadros de evaluación respectivo; Certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°103-2013 del 28 de mayo de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-41-LE13, "LICITACION FARMACOS APS" a las siguientes empresas:

EMPRESA	RUT	VALOR (IVA incluido)
FARMACEUTICA NOVASUR LTDA	76.192.826-0	89.131
LABORATORIOS RECALCINE S.A.	91.637.000-8	714.000
INTERPHARMA S.A.	99.543.190-4	694.960
FARMACEUTICAS CARIBEAN LTDA	76.830.090-9	4.587.450
FARMACEUTICA INSUVAL LTDA	77.768.990-8	333.200
NOVOFARMA SERVICE S.A.	96.945.670-2	2.088.926
LABORATORIO EUROMED CHILE S.A.	79.802.770-0	139.230
SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP LTDA.	77.456.870-0	260.610
JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A.	93.745.000-1	3.141.600

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/JRV/LMA/mma

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (2)
- Archivo

Por orden del Sr. alcalde



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE

- 5 JUN. 2013